

Ruego a V.E. se digne cursar las oportunas instrucciones a fin de que sean puestas a disposición de esta Jefatura y con destino a los cañones VICKERS 101.2 recientemente emplazados abordo de los buques artillados "BIZKAYA" y "GIPUZKOA" las siguientes municiones:

200 proyectiles de metralla (a los que se acoplarán espoletas existentes abordo por carecer ellos de las mismas)

200 granadas alto-explosivo

50 proyectiles semi-perforantes.

Lo que elevo a conocimiento de V.E. a fin de poder dotar de las anteriores municiones a los buques artillados a fin de que puedan prestar servicio de forma eficaz.-

Bilbao, 1º de Febrero de 1.937

EL JEFE DE MARINA

2 Sr. Consejero de Defensa.- PRESENT.-